

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Fijación de Cuota de Alimentos
Demandante: Kerys Yogenia Cotes Molina
Demandado: Alexander García Gutiérrez
Radicado: 20001-3110-002-2015-00455-00

Revisado el expediente digital dentro de la presente causa, se observa que obra memorial suscrito y autenticado por parte del demandado ALEXANDER GARCIA GUTIERREZ, por medio del cual autoriza a la señora KERYS YOGENIA COTES MOLINA para el retiro de las cesantías consignadas por la CAJA DE HONOR y que se encuentran a disposición del Juzgado, a fin de cubrir el costo de la matrícula universitaria para el año 2023 de su hijo ALEXANDER GARCIA COTES, lo cual acredita aportando orden de pago de matrícula por valor de \$4,318,000 de la Fundación Universitaria del Area Andina de esta Ciudad.

Teniendo en cuenta que la solicitud del demandado se encuentra autenticada y se acredita que el propósito del retiro de las cesantías está destinado a cubrir las necesidades académicas de su hijo alimentante, autorícese la entrega del depósito judicial correspondiente a las cesantías del señor ALEXANDER GARCIA GUTIERREZ a la señora KERYS YOGENIA COTES MOLINA. Por Secretaría procédase de conformidad con lo ordenado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4b506e25223ff3952817035ee12506310d800954cb9dadede53590375d6152**

Documento generado en 31/01/2023 06:02:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>